



Comunicación

156

PROCEDIMIENTO DE INCOMPATIBILIDADES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA: TRAMITACIÓN WEB

Víctor Sacristán Montalvo

Jefe de Servicio
Inspección General de los Servicios
Secretaría General Técnica
Administraciones Públicas y Política Local

Antonio Ruiz Lasanta

Secretario General Técnico
Consejería de Administraciones Públicas y Política Local
Gobierno de La Rioja

Palabras clave

Administración electrónica, Firma digital, Tecnologías de la Información y de la Comunicación, Internet.

Resumen de su Comunicación

El Gobierno de La Rioja tiene como objetivos dentro del programa electoral de esta legislatura, por un lado, el conseguir una administración mas ágil , y por otro, impulsar la implantación y uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Con la aplicación informática del procedimiento de incompatibilidades del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de la Rioja se trata de alcanzar los dos objetivos: desarrollo e implantación de una aplicación que permita agilizar la gestión del procedimiento, suprimiendo trámites, y ello a través del uso de la firma electrónica.

PROCEDIMIENTO DE INCOMPATIBILIDADES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA: TRAMITACIÓN WEB

1. Antecedentes

La Consejería de Administraciones Públicas y Política Local es el Órgano competente para tramitar y resolver los expedientes de incompatibilidad relativos al personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de sus organismos autónomos.

2. Objetivos del proyecto

Los objetivos del proyecto son:

- Utilizar al máximo las Tecnologías de la Información para agilizar y simplificar el procedimiento de los expedientes de incompatibilidades: eliminación del papel, supresión de trámites, ahorro de tiempo en la tramitación.
- Impulsar el uso de la firma electrónica en el seno de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Impulsar nuevos canales de comunicación entre los empleados públicos y su Administración.

3. Innovación

La aplicación informática tiene como potenciales usuarios a la totalidad del personal, funcionario, estatutario y laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de sus organismos autónomos, implicando a la totalidad de las Consejerías, así como otros entes de su sector público.

Los aspectos que permiten creer que se ha innovado respecto a la tramitación seguida hasta este momento son:

- En la solicitud, el sistema recupera del certificado digital los datos de identificación del solicitante, así como los datos obrantes en bases como el Registro de Personal o el Sistema Integrado para la Gestión de Personal y Nóminas (SIGPYN), lo que supone una mayor facilidad para el usuario en la cumplimentación de la instancia. El documento electrónico firmado por el solicitante se registra en el Registro telemático de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Se eliminan trámites, como la petición en soporte papel de los informes preceptivos para resolver el procedimiento. Una vez firmada la solicitud, y cada vez que un usuario firma los datos, el sistema envía un correo al usuario que tienen el siguiente trámite pendiente, lo cual consigue una agilización y una reducción de tiempos en la tramitación.
- El sistema permite la adhesión de entidades externas a la Comunidad Autónoma de La Rioja, ya sean públicas o privadas. Se está pensando fundamentalmente en la Universidad de La Rioja, dado que un amplio porcentaje de los expedientes tramitados lo son a instancia de funcionarios que pretenden compatibilizar su actividad principal con otra docente universitaria.
- Se elimina el papel con carácter general. Únicamente en el supuesto de que se trate de una solicitud de compatibilidad para desarrollar una segunda actividad en una entidad no adherida, será necesario solicitar su informe en dicho soporte. En el supuesto de que el interesado presente su solicitud de autorización o reconocimiento de compatibilidad en papel, se introducen los datos en el sistema, siguiéndose a partir de aquí el flujo descrito en anexo.

4. Uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación

El sistema hace un uso intensivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Los aspectos técnicos más relevantes son los siguientes:

- Para su diseño se han utilizado herramientas de modelo basadas en el estándar UML.
- La arquitectura en la que está implantado es 100% basada en web.
- Se trata de una arquitectura basada tanto en estándares abiertos y de facto en cada una de sus capas:
 - Capa de datos: base de datos oracle.
 - Capa de aplicación: J2EE.
 - Capa de presentación: cualquier servidor web.
 - Capa de usuario: cualquier navegador estándar (probado sobre Firefox e Internet Explorer).
- El sistema se ha desarrollado utilizando una herramienta de Workflow muy potente: CEX, la cual proporciona todas las funcionalidades de gestión de procesos administrativos desde un entorno web.
- La identificación y firma de documentos se realiza mediante una plataforma corporativa de firma digital.
- El control de acceso está basado en roles, estableciéndose perfiles de acceso para cada uno de los intervinientes en el proceso.
- Para la generación de informes y documentos se utiliza la herramienta comercial J-Report, también basada en J2EE.
- El sistema se integra o tiene prevista su integración con todos los componentes corporativos desarrollados por el Gobierno de La Rioja para facilitar la implantación de la Administración electrónica: firma digital, repositorio documental, sistema de avisos SMS/Correo-e, Registro telemático, estructuras orgánicas, etc.

5. Diseño de procesos

El proceso de tramitación de los expedientes de incompatibilidades del personal al servicio de la administración de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos está reflejado en el flujograma adjunto en Anexo a este documento. En dicho flujo se reflejan los aspectos más importantes:

- Cada rol permite identificar las tareas que tiene asignadas. Los roles han sido designados independientemente de las unidades que en un momento determinado puedan desempeñar dicho rol.
- Se han simplificado los trámites de traslado de documentos que ahora son sustituidos por simples accesos al expediente por el remitente y destinatario.
- Todos los intervinientes tienen un rol asignado como usuarios del sistema, accediéndose mediante firma digital. Debe destacarse la participación de altos cargos, como los Secretarios Generales Técnicos de las Consejerías.

6. Implantación y aceptación

- Se han realizado pruebas por parte de la Consejería competente para la resolución de los expedientes (Secretaría General Técnica de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local). Está prevista su utilización por la totalidad del personal de la Inspección General de Servicios.
- Asimismo se ha presentado la aplicación al personal que presta servicios en las unidades de gestión de personal de las diferentes Consejerías (Servicios de Coordinación Administrativa). Se estima que en la tramitación del expediente intervengan como usuarios, aproximadamente unos

40 (considerando siempre dos personas por rol), a los que hay que sumar, como ya se ha indicado los Secretarios Generales Técnicos de las Consejerías, así como los gerentes de los organismos autónomos.

- Respecto a los usuarios actuando en el rol como solicitantes, como ya se ha indicado, todos los empleados públicos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Rioja, y de sus organismos autónomos son potenciales usuarios.

Está prevista la difusión del sistema mediante comunicación interna a través de las Secretarías Generales Técnicas.

También está prevista la realización de encuestas de satisfacción del sistema a través del portal “Grupos de mejora en red”. El sistema permite asimismo obtener indicadores de acceso, uso y rendimiento (número de usuarios, tiempos medios de proceso, etc.)

7. Conclusiones y Transferibilidad

Factores críticos para el éxito

Se consideran factores relevantes para garantizar el éxito del proyecto:

- Realizar una adecuada organización de los usuarios para cada uno de los roles definidos en el proceso.
- Facilitar a los usuarios la utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (navegación web, firma digital, etc.) realizando la formación que se estime necesaria según las peticiones que se realicen desde los diferentes ámbitos.
- Crear un permanente canal de comunicación entre los intervinientes en el proceso y el órgano responsable del sistema para canalizar todas las mejoras y correcciones que surjan como consecuencia de su uso.
- Gestionar el tratamiento de las excepciones que surjan en el proceso.

Transferibilidad

La arquitectura del sistema (basada en estándares abiertos) facilita la transferibilidad del mismo.

El hecho de que la herramienta Workflow haya sido implantada en clientes distintos al Gobierno de La Rioja, implica que el sistema pueda ser transferido a otras Administraciones Públicas.

ANEXO

Diagrama actividad Compatibilidades 1.2

